

SEGURO PARA COTOS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

R. CIVIL COMO PROPIETARIO, POSEEDOR O USUARIO, y FIANZAS Y DEFENSA
CONTRATADAS
(Aseguradora: Catalana Occidente seguros)

Condiciones del seguro para las sociedades de caza y cotos asociados en ADECACOVA.

- **Total recibo según capital:**

CAPITAL	Capital 300.000,00 € sin patronal	Capital 300.000,00 € con patronal	Capital 600.000,00 € con patronal	Capital 600.000,00 € sin patronal
Prima total aprox. Prima mínima: 150 €	0.199€/hectárea	0.208 €/hectárea	0.259€/hectárea	0.248€/hectárea

- **Límite para daños personales por víctima: 150.000,00**
- **Franquicia: FIJA DE 150,00 €**
- **INCLUSIONES:**

CLAUSULA ADICIONAL: Como aclaración a las coberturas contratadas, expresamente se hace constar que queda cubierta la responsabilidad civil derivada de los daños causados por las piezas de caza en accidentes de tráfico por atropellos de dichas especies cinegéticas, siempre y cuando el accidente ocurra dentro del perímetro del coto, así como en las carreteras que linden con el mismo y de conformidad con lo establecido en la D.A. 9ª de la Ley 17/2006 de 19 de julio.

Importante,

Si desea el Seguro para su Coto deberá afiliarse a ADECACOVA, por 50 € anuales de cuota, con éste [MODELO SOLICITUD "AFILIACIÓN A ADECACOVA"](#) debidamente cumplimentado, que lo pueden ver y bajar en "descargas de ADECACOVA" en esta Web, y junto con la primera hoja de la resolución o aprobación del Plan Técnico de Caza del coto o cotos donde vienen los datos del acotado, remitirlo todo a ADECACOVA, por correo electrónico o ordinario. Si tiene dudas, puede contactar con:

- El responsable de la tramitación, oficina cocentina: Teléf.: 965 59 02 52
Fax: 965 59 17 10
Email: cocentina@grupomayo.com